



Dirección General

**RESOLUCION DIRECTORAL**

Nº 048/2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 11 de marzo de 2019

**Vistos**, las Notas Informativas Nº 010 y 011-2019-OEA-HVLH/MINSA y las Notas Informativas Nº 140 y 142-OL-HVLH-2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2019-DG-HVLH de fecha 15 de enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, establece: *"Contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"(...)El Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, en concordancia con la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, en el numeral 7.6.1. establece: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; asimismo, el numeral 7.6.2. establece: *"Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumentos emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"*;

Que, mediante Nota Informativa Nº 010-2019-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 07 de marzo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa Nº 140-OL-HVLH-2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística conteniendo la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2019, a fin de **incluir** el procedimiento de selección de subasta electrónica "Adquisición de Producto Farmacéutico no incluido en el Pnme Quetiapina 100 mg Tab", que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO DE PROCESO	U. MED.	P.U.	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	Quetiapina 100 mg TAB	Subasta Inversa Electrónica	5114172200061903	Unidad	0,80	161,000	S/. 128,800.00 (Ciento Veintiocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles)	RDR (50%) DyT (50%)	Marzo

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 293, de fecha 05 de marzo de 2019, aprobó la certificación para la

Adquisición de Quetiapina 100 mg Tab hasta por el monto de S/. 64, 400.00 (Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados – RDR y S/. 64, 400.00 (Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias - DyT;

Que, mediante Nota Informativa N° 011-2019-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 08 de marzo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa N° 142-OL-HVLH-2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística conteniendo la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2019, a fin de **incluir** el procedimiento de selección de subasta electrónica "Adquisición de Quetiapina 200 mg TAB Producto Farmacéutico no incluido en el Pnume", que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO DE PROCESO	U. MED.	P.U.	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	Quetiapina 200 mg TAB	Subasta Inversa Electrónica	5114172200061904	Unidad	0,80	47,800	S/. 41,586.00 (Cuarenta y Uno Mil Quinientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles)	RDR (50%) DyT (50%)	Marzo

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 304, de fecha 06 de marzo de 2019, aprobó la certificación para la Adquisición de Quetiapina 200 mg Tab hasta por el monto de S/. 20, 793.00 (Veinte Mil Setecientos Noventa y Tres con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados – RDR y S/. 20, 793.00 (Veinte Mil Setecientos Noventa y Tres con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias - DyT;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y conforme a sus atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" correspondiente al Año Fiscal 2019, **incluyendo** el siguiente procedimiento de selección:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO DE PROCESO	U. MED.	P.U.	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	Quetiapina 100 mg TAB	Subasta Inversa Electrónica	5114172200061903	Unidad	0,80	161,000	S/. 128,800.00 (Ciento Veintiocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles)	RDR (50%) DyT (50%)	Marzo
2	Quetiapina 200 mg TAB	Subasta Inversa Electrónica	5114172200061904	Unidad	0,80	47,800	S/. 41,586.00 (Cuarenta y Uno Mil Quinientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles)	RDR (50%) DyT (50%)	Marzo




**Artículo 2°.- DISPONER** que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego del Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, en el Portal Institucional ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, asimismo se encuentre a disposición del público en general en la Oficina de Logística del HVLH, ubicado en la Av. Pérez Araníbar N° 600-Magdalena del Mar, donde se podrá ser revisado y/o solicitado.

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

  
.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/agfb

**Distribución:**

Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Logística  
Archivo

